

7
11 2
3
24h

**Una empresa
no se piensa en un día.
Afortunadamente,
constituirla sí.**

**Nuevo Programa
Empresas 24 horas**



www.agenciaidea.es

Empresas
+ productivas
+ competitivas
+ globales

**la nueva idea
de Andalucía**

Administración
+ eficaz
+ eficiente
+ efectiva



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

El tiempo corre a su favor Programa Empresas 24 horas

El Programa Empresas 24 horas es una iniciativa de la Junta de Andalucía que permite reducir a un día los pasos necesarios para contar con una sociedad mercantil y comenzar a operar de inmediato con ella.

El Programa ha sido implementado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, para facilitar al máximo la puesta en marcha de una iniciativa empresarial.

¿Qué ofrecemos?

Un Banco de Empresas, que ofrece un amplio catálogo de sociedades limitadas ya constituidas.

Estas sociedades estarán debidamente inscritas en el Registro Mercantil, provistas del Código de Identificación Fiscal (CIF) y cuentan con garantía de inactividad hasta el mismo momento de la transmisión al comprador.

El coste para el empresario interesado en adquirir una sociedad de este programa será única y exclusivamente el correspondiente a los gastos estrictos de su constitución y legalización de libros. Pagará 3.006 euros y recibirá una cuenta corriente a nombre de la sociedad con un saldo de 3.006 euros menos los citados gastos.

Una vez firmada la compra-venta de la sociedad en una notaría de cualquier provincia de Andalucía, la Agencia IDEA se encargará de toda la tramitación que permita la entrega de la sociedad en 24 horas.

¿Cómo crear una empresa en 24 horas?

NO PIERDA NI UN MINUTO, AHORA PODRÁ CREAR SU EMPRESA EN 24 HORAS EN 6 SENCILLOS PASOS.

- 1 Visite www.agenciaidea.es
- 2 Consulte el Listado de Sociedades Disponibles en nuestra web.
- 3 Rellene la Solicitud de Reserva.
- 4 Recibirá la confirmación de la reserva de la sociedad y el número de cuenta donde hacer el pago.
- 5 Pago del importe de la sociedad.
- 6 Firma ante el notario que designe de la compra-venta de la sociedad elegida.

Para conocer detalladamente los pasos a seguir acceda a la web www.agenciaidea.es y seleccione la sección Programa Empresas 24 horas.

Una vez que realice dichos pasos la sociedad será de su propiedad y podrá desarrollar su actividad. El tiempo, ahora, corre a su favor.

24h

